



**YO ME CUIDO Y
CUIDO A LOS DEMÁS**

SFJ PREVIENE EL COVID-19

Protocolo de Actuación ante casos confirmados de COVID-19



**Fundación Educacional Colegio San Francisco Javier
de Cerro Navia**

2020-2021

Índice

Contenido

II. Antecedentes y/o consideraciones previas a la aplicación del protocolo	3
¿Qué es COVID-19?	3
¿Cómo se transmite o propaga?	3
¿Cuáles son los signos y síntomas del COVID-19?	4
III. Funciones / tareas de los responsables	5
IV. Cómo se abordará la comunicación con las familias y/o comunidad escolar pertinente...	7
V. Medidas de contención y apoyo a las personas afectadas	8
VI. Medidas pedagógicas y/o disciplinarias – sanciones	8
VII. Traslado a un Centro Asistencial, en caso de ser necesario	9
VIII. En caso de efectuar Denuncia Judicial	9
IX. Presentación de antecedentes a la Superintendencia de educación	9
X. Seguimiento y acompañamiento	10
ANEXO. Orientaciones a nivel Nacional de acciones a realizar en caso de tener síntomas de contagio COVID-19.	11

Elementos del Protocolo	Descripción									
I. Responsable /s de la activación del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar e Inspectoría; y/o • Inspectoras de ciclo; y/o • Inspectores de patio • Directora 									
II. Antecedente s y/o consideraciones previas a la aplicación del protocolo	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="357 489 596 548">Preguntas informativas</th> <th data-bbox="596 489 1461 548">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="357 548 596 772"> ¿Qué es COVID-19? </td> <td data-bbox="596 548 1461 772"> El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus¹ que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.² </td> </tr> <tr> <td data-bbox="357 772 596 997"> ¿Cómo se transmite o propaga? </td> <td data-bbox="596 772 1461 997"> Se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar, exhalar o hablar, ya que el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un período de incubación de 2 a 4 días. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="357 997 596 1801"> ¿Qué se entiende por “contacto cercano/estrech o” y cómo se clasifican? </td> <td data-bbox="596 997 1461 1801"> Se considera “contacto cercano”³ o “contacto estrecho”: <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días ante del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. • En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, se clasifican de ALTO RIESGO que deben cumplir además alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> • Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. • Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más y a menos de un metro de distancia, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla. • Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. • Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla. • Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado; entre otros. </td> </tr> </tbody> </table>	Preguntas informativas	Descripción	¿Qué es COVID-19?	El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus ¹ que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave. ²	¿Cómo se transmite o propaga?	Se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar, exhalar o hablar, ya que el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un período de incubación de 2 a 4 días.	¿Qué se entiende por “contacto cercano/estrech o” y cómo se clasifican?	Se considera “contacto cercano” ³ o “contacto estrecho”: <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días ante del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. • En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, se clasifican de ALTO RIESGO que deben cumplir además alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> • Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. • Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más y a menos de un metro de distancia, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla. • Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. • Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla. • Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado; entre otros. 	
Preguntas informativas	Descripción									
¿Qué es COVID-19?	El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus ¹ que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave. ²									
¿Cómo se transmite o propaga?	Se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar, exhalar o hablar, ya que el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un período de incubación de 2 a 4 días.									
¿Qué se entiende por “contacto cercano/estrech o” y cómo se clasifican?	Se considera “contacto cercano” ³ o “contacto estrecho”: <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días ante del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. • En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, se clasifican de ALTO RIESGO que deben cumplir además alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> • Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. • Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más y a menos de un metro de distancia, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla. • Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. • Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla. • Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado; entre otros. 									

¹ Pertenecen una gran familia de virus zoonóticos: *que se transmiten entre animales y personas*

² Fuente: Ministerio de Salud. Plan de Acción Coronavirus COVID-19. Nov. 2019

³ Fuente: MINSAL.

Elementos del Protocolo	Descripción	
		Y los de BAJO RIESGO: <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente COVID-19 y que no cumplen con los criterios de alto riesgo.
	¿Cuáles son los signos y síntomas del COVID-19?	En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son: <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más. • Tos • Disnea o dificultad respiratoria. • Congestión nasal. • Dolor torácico. • Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. • Mialgias o dolores musculares. • Debilidad general o fatiga • Calofríos. • Cefalea o dolor de cabeza. • Diarrea. • Pérdida brusca del olfato o anosmia. • Pérdida brusca del gusto o ageusia. • Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse • Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual
	¿Cuál es la norma institucional que regula una conducta que pueda afectar la salud de cualquier miembro de la comunidad educativa?	El Reglamento interno vigente en el Colegio, determina como <u>norma formativa</u> : <i>“Cumplir los Procedimientos y práctica determinado por el Colegio asociados a la prevención del contagio de COVID-19, con el propósito de asegurar un ambiente escolar seguro, limpio y libre de patógenos que puedan afectar a la salud de los miembros de la Comunidad educativa”.</i> Esta norma es aplicable para todos los ciclos educativos del Colegio y su transgresión, corresponde a una <u>falta leve</u> que indica: <i>“Negarse a cumplir con los procedimientos y prácticas definidos por el Colegio en el prevención de COVID-19, poniendo en riesgo la seguridad y salud de todos/as”.</i>

Elementos del Protocolo	Descripción					
III. Funciones / tareas de los responsables	<p>El/la responsable de la activación del protocolo, debe informar de inmediato a la Dirección del Colegio.</p> <p>Todo miembro de la comunidad educativa tiene la responsabilidad de cumplir con todas las medidas de prevención que se señalan en este Protocolo.</p> <p>Cualquier persona de la comunidad educativa que tenga información de que algún miembro tuvo un contacto cercano con alguna persona con sospecha de COVID-19, tiene la obligación de informar a la Dirección del Colegio, o a algún responsable de la activación de este Protocolo.</p>					
	<p>FUNCIONES PREVENTIVAS AL INTERIOR DEL COLEGIO:</p>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="358 621 651 653">Ambito</th> <th data-bbox="651 621 1451 653">Descripción funciones / tareas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="358 653 651 1423"> Respecto del ingreso al colegio de cualquier miembro de la comunidad educativa y/o visitas </td> <td data-bbox="651 653 1451 1423"> <p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, o quien determine el Equipo Directivo, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, debe cautelar que el Equipo de Conv. Esc. e inspectoría realice el siguiente procedimiento a toda persona que ingrese al Colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el uso correcto y permanente de la mascarilla, en caso de no tenerlo, el colegio proveerá de una. • Tomar la temperatura a toda persona que ingrese al colegio con termómetro infrarrojo cautelandos que no ingrese nadie que tenga más de 37,5°, solicitándole que se dirija a un centro asistencial. <i>(Mayor información en caso de tener síntomas, en anexo)</i> • Cautelar que toda persona pase y haga el uso correcto de la alfombra sanitizada. • Ofrecer el uso obligatorio de alcohol gel al ingreso. • En el caso del ingreso al colegio de cualquier adulto que no presenta síntomas a su ingreso al colegio, realizar una lista de chequeo donde debe consultar, lo siguiente: <i>¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, secreción nasal.</i> <i>¿Ha estado en los últimos 14 días en contacto con personas confirmadas con Coronavirus?</i> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="358 1423 651 1898"> Respecto del equipamiento y uso de las medidas de protección en el personal del colegio </td> <td data-bbox="651 1423 1451 1898"> <p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, o quien determine el Equipo Directivo, debe cautelar que el Equipo de Conv. Esc. e inspectoría o quien esté en el control de ingresos al colegio, tenga y use:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas (todo el personal) • Guantes de vinilo o látex de protección. • Antiparras (lentes) o protector facial. • Pecheras desechables. • Termómetro infrarrojo corporal. • Alcohol gel. </td> </tr> </tbody> </table>	Ambito	Descripción funciones / tareas	Respecto del ingreso al colegio de cualquier miembro de la comunidad educativa y/o visitas	<p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, o quien determine el Equipo Directivo, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, debe cautelar que el Equipo de Conv. Esc. e inspectoría realice el siguiente procedimiento a toda persona que ingrese al Colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el uso correcto y permanente de la mascarilla, en caso de no tenerlo, el colegio proveerá de una. • Tomar la temperatura a toda persona que ingrese al colegio con termómetro infrarrojo cautelandos que no ingrese nadie que tenga más de 37,5°, solicitándole que se dirija a un centro asistencial. <i>(Mayor información en caso de tener síntomas, en anexo)</i> • Cautelar que toda persona pase y haga el uso correcto de la alfombra sanitizada. • Ofrecer el uso obligatorio de alcohol gel al ingreso. • En el caso del ingreso al colegio de cualquier adulto que no presenta síntomas a su ingreso al colegio, realizar una lista de chequeo donde debe consultar, lo siguiente: <i>¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, secreción nasal.</i> <i>¿Ha estado en los últimos 14 días en contacto con personas confirmadas con Coronavirus?</i> 	Respecto del equipamiento y uso de las medidas de protección en el personal del colegio
Ambito	Descripción funciones / tareas					
Respecto del ingreso al colegio de cualquier miembro de la comunidad educativa y/o visitas	<p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, o quien determine el Equipo Directivo, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, debe cautelar que el Equipo de Conv. Esc. e inspectoría realice el siguiente procedimiento a toda persona que ingrese al Colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el uso correcto y permanente de la mascarilla, en caso de no tenerlo, el colegio proveerá de una. • Tomar la temperatura a toda persona que ingrese al colegio con termómetro infrarrojo cautelandos que no ingrese nadie que tenga más de 37,5°, solicitándole que se dirija a un centro asistencial. <i>(Mayor información en caso de tener síntomas, en anexo)</i> • Cautelar que toda persona pase y haga el uso correcto de la alfombra sanitizada. • Ofrecer el uso obligatorio de alcohol gel al ingreso. • En el caso del ingreso al colegio de cualquier adulto que no presenta síntomas a su ingreso al colegio, realizar una lista de chequeo donde debe consultar, lo siguiente: <i>¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, secreción nasal.</i> <i>¿Ha estado en los últimos 14 días en contacto con personas confirmadas con Coronavirus?</i> 					
Respecto del equipamiento y uso de las medidas de protección en el personal del colegio	<p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, o quien determine el Equipo Directivo, debe cautelar que el Equipo de Conv. Esc. e inspectoría o quien esté en el control de ingresos al colegio, tenga y use:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas (todo el personal) • Guantes de vinilo o látex de protección. • Antiparras (lentes) o protector facial. • Pecheras desechables. • Termómetro infrarrojo corporal. • Alcohol gel. 					

Elementos del Protocolo	Descripción	
	<p>Respecto de las medidas de protección durante la permanencia en el Colegio</p>	<p>El/la representante del “comité de crisis” responsable de controlar la implementación del “PLAN DE RESPUESTA CENTRO DE TRABAJO CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19”, o quien determine el Equipo Directivo, en coordinación con la Encargada de Seguridad Escolar, debe cautelar que el Equipo de Conv. Escolar e Inspectoría y/o personal del Colegio monitoree formativamente que durante la permanencia en el Colegio:</p> <p>La higiene de manos: implementación de rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos y almuerzo, en el caso de desarrollar actividades presenciales con estudiantes. Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo, botando inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado. Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca. Promover el mantener distancia de, al menos, un metro con las personas, en especial con quienes presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo). Comprobar el uso permanente de las mascarillas. Evitar las aglomeraciones en el kiosko, pasillos, entradas y salidas del Colegio. Verificar que se mantengan los letreros preventivos en todas las instalaciones del Colegio; entre otras.</p>
	<p>Respecto a miembros de la comunidad educativa que hayan visitado países con brotes activos</p>	<p>El/la miembro de la comunidad que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19, no debe asistir al Colegio y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.</p>
	<p>Respecto de la mantención, limpieza y desinfección de las instalaciones del Colegio</p>	<p>El/la responsable de la activación del Protocolo, mantendrá coordinación permanente con la Administradora del Colegio, con el fin de verificar algunas medidas preventivas como son: Limpieza y desinfección con frecuencia de todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, elementos de audio, equipamiento en general, etc.) Ventilación, al menos 3 veces al día, de cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. Disponibilidad de jabón y toallas de papel, en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada. Eliminar y desechar a diario la basura de todo el Colegio. Disponibilidad en distintos espacios educativos de Alcohol gel.</p>

Elementos del Protocolo	Descripción			
	FUNCIONES A REALIZAR EN CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 AL INTERIOR DEL COLEGIO.			
	Tipo de riesgo	Acción a realizar responsable de act. protocolo	Suspensión de clases	Cuarentena
	Respecto si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado	Identificar a los potenciales contactos. Identificar las zonas, espacios y accesos que ocupó el trabajador que dio positivo a COVID-19. Comunicar de manera inmediata por cualquier medio a todas las personas identificadas y contactos cercano y estrechos según las zonas e instalaciones utilizadas, del caso confirmado de COVID-19 y su cuarentena preventiva. Seguimiento del / los resultado/s del test PCR para monitoreo de la trazabilidad. Asegurar la entrega de certificado médico que indique que pueden retomar las actividades.	Se determinará la suspensión de clases o actividades pedagógicas por 14 días, a los afectados y a los potenciales contactos identificados y que utilizaron la zona e instalaciones utilizadas.	Todas las personas y los potenciales contactos identificados por la zona e instalaciones utilizadas, deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Todas las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
	Respecto a casos confirmados en el Colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Si un/a estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al Colegio, <u>se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas</u>, en coordinación con la autoridad sanitaria. • Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al Colegio, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas</u>, en coordinación con la autoridad sanitaria. <p>En el caso que sea un estudiante quien presente síntomas asociados a COVID-19 en su permanencia en el colegio, la responsable de la activación del protocolo llevará al estudiante de inmediato a la “sala de aislamiento” (Camarín de varones de ed. Física) a la espera de contactar a la familia y se tome el examen PCR.</p>		
IV. Cómo se abordará la comunicación con las familias y/o comunidad escolar	<u>Con las familias del/la ESTUDIANTE con síntomas de contagio y/o que transgrede la norma:</u> <ul style="list-style-type: none"> • El/la responsable de la activación del protocolo, tomará contacto de manera inmediata con el apoderado/a, familiar o adulto del estudiante, citándolo/a al Colegio a una entrevista, dejando constancia de todo lo conversado en libro de clases y Registro de incidentes críticos de 			

Elementos del Protocolo	Descripción
<p>pertinente</p>	<p>inspectoría o Dirección, con el propósito de informar acerca de la situación, acciones a seguir y obtener mayores antecedentes.</p> <p>Con la Comunidad Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será la Dirección quien decidirá la forma, momento y quienes harán la comunicación oficial a la comunidad educativa. Al respecto deberán ser informados como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> – Profesor/a Jefe del curso del estudiante – Padres y Apoderados del Curso del estudiante afectado/a – Resto de padres y apoderados del curso afectado por contagio – Encargada de Convivencia Escolar e inspectoría – Inspectores de Ciclo – Orientadoras de Ciclo – Jefa UTP y Coordinadora de UTP de Ciclo – Encargada de Pastoral – Consejo Escolar – Sostenedor
<p>V. Medidas de contención y apoyo a las personas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Orientadora del colegio, junto a la Inspectora de ciclo acogerán al estudiante y a sus familias, ofreciéndoles acompañamiento, apoyo y orientación con las redes locales pertinentes para atender el contagio, manteniendo informados de este apoyo a los actores pertinentes del Colegio.
<p>VI. Medidas pedagógicas y/o disciplinarias – sanciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto del estudiante que transgreda deliberadamente la norma determinada en el Reglamento Interno, se aplicarán alguna de las siguientes medidas pedagógicas para una falta leve: <ul style="list-style-type: none"> – Conversación personal y privada con el estudiante según el momento y lugar en que ocurra la falta, levantando aprendizajes y compromisos. – Disculpas privadas con el o los afectados en presencia de un ministro de fe. – Firma de carta de compromiso de mejoramiento de comportamiento del/la estudiante, en compañía de los padres, madres o apoderados. – Registro en Hoja de vida del/la estudiante. – Investigación de la falta cometida. • Respecto de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> – Se investigará los hechos o circunstancia que haya ocurrido la transgresión a la norma, levantándose acciones de reforzamiento a la prevención del contagio del COVID-19.

Elementos del Protocolo	Descripción				
VII. Traslado a un Centro Asistencial, en caso de ser necesario	<p>IMPORTANTE: actuar como si se tratara de un accidente escolar, es decir, no se requiere de la autorización de la familia en caso de tener que llamar al Ministerio de Salud, aunque esta debe ser informada.</p> <table border="1" data-bbox="363 411 1425 810"> <tr> <td data-bbox="363 411 634 655">Dónde se realiza la comunicación del posible caso de contagio</td> <td data-bbox="634 411 1425 655"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso de un estudiante del Colegio: se debe llamar al número 600 360 777 (Salud responde MINSAL) ▪ En el caso del personal del colegio: 600 600 2247 (ACHS CENTER). En el contexto de la activación del Protocolo y la investigación de los posibles contactos cercanos de una persona con COVID-19 positivo, podrán realizarse el PSR con la ACHS. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="363 655 634 810">Responsable de quien permanecerá junto al estudiante mientras llega su apoderado.</td> <td data-bbox="634 655 1425 810"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Encargada de salud será quien se mantenga todo el tiempo acompañando al/la estudiante hasta que llegue su apoderado, manteniendo las medidas de seguridad. </td> </tr> </table>	Dónde se realiza la comunicación del posible caso de contagio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso de un estudiante del Colegio: se debe llamar al número 600 360 777 (Salud responde MINSAL) ▪ En el caso del personal del colegio: 600 600 2247 (ACHS CENTER). En el contexto de la activación del Protocolo y la investigación de los posibles contactos cercanos de una persona con COVID-19 positivo, podrán realizarse el PSR con la ACHS. 	Responsable de quien permanecerá junto al estudiante mientras llega su apoderado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Encargada de salud será quien se mantenga todo el tiempo acompañando al/la estudiante hasta que llegue su apoderado, manteniendo las medidas de seguridad.
Dónde se realiza la comunicación del posible caso de contagio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso de un estudiante del Colegio: se debe llamar al número 600 360 777 (Salud responde MINSAL) ▪ En el caso del personal del colegio: 600 600 2247 (ACHS CENTER). En el contexto de la activación del Protocolo y la investigación de los posibles contactos cercanos de una persona con COVID-19 positivo, podrán realizarse el PSR con la ACHS. 				
Responsable de quien permanecerá junto al estudiante mientras llega su apoderado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Encargada de salud será quien se mantenga todo el tiempo acompañando al/la estudiante hasta que llegue su apoderado, manteniendo las medidas de seguridad. 				
VIII. En caso de efectuar Denuncia Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que durante la investigación de los hechos de posible riesgo intencionado de contagio, y en donde existan testigos al interior del establecimiento que puedan afirmar el hecho, se procederá a presentar una denuncia a: <ul style="list-style-type: none"> a) Si la persona infractora de la norma es menor de 18 años, se debe informar al apoderado o adulto responsable, y prohibir el ingreso a establecimiento, atendido el riesgo de contagio y exponer a terceros; b) Si se trata de un adulto, se debe sub distinguir: <ul style="list-style-type: none"> b.1. Si es dependiente del colegio, se debe aplicar el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, en tanto se afecta la salud de miembros de la comunidad. Si es reiterado, podría constituir una infracción grave a las obligaciones que impone el contrato, y con ello generar el despido. Otra opción más leve es amonestar al trabajador, informando a la DT mediante el link respectivo. Si el trabajador, pese a la carta de despido o amonestación persiste, es recomendable denunciar en fiscalía, PDI, o carabineros, informando la situación en forma específica. b.2. Si no es dependiente, como sería el caso de apoderados o familia del alumno, o derechamente una persona ajena, se podrá realizar una denuncia a Carabineros, a fin de que personal concurra al colegio y constate que la persona no porta mascarilla y pueda dar lugar a la infracción del art. 318 bis del Código Penal, que sanciona a quienes en contexto de pandemia, generen riesgo de propagación de agentes patológicos. En sí mismo el no uso de mascarilla no es delito, pero en la actualidad configura el delito señalado. 				
IX. Presentación de antecedentes a la Superintendencia de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Será la Dirección del colegio quien determinará la presentación o no de antecedentes a la Superintendencia de Educación Escolar. • Como principal criterio para tomar esta decisión, se considerará que la situación riesgo de contagio, haya provocado a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, lesiones de gravedad, mediana gravedad y las que constituyen delito. Estas situaciones serán informadas y se presentarán los antecedentes correspondientes. 				

Elementos del Protocolo	Descripción
X. Seguimiento y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la cuarentena preventiva u obligatoria, será la Orientadora de Ciclo, el/la Profesor/a Jefe, la Inspectora de ciclo y/o Encargada de Seguridad Escolar del Colegio, se mantendrán informados del estado de salud y monitorearán la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal o dificultad respiratoria, en cuyo caso, se les orientará acudir a un centro asistencial, de acuerdo a su previsión de salud. • Y en el caso de que ya haya sido confirmado como un caso positivo de COVID-19, serán también responsables del seguimiento de su salud (en un centro asistencial o residencia sanitaria), con el fin de articular y coordinar las acciones que pudieran ser pertinentes al interior del Colegio.

ANEXO. Orientaciones a nivel Nacional de acciones a realizar en caso de tener síntomas de contagio COVID-19.

